



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 457 /2018

VISTO:

Memo Pres. N° 140/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se eleva la solicitud de pase de la agente Victoria Cherniak a la Oficina del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Que la agente Cherniak se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa a cargo de la Prosecretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 717/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase de la agente Victoria Cherniak, Legajo N° 6521, a la Oficina del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), dependiente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, manteniendo las condiciones actuales de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Seguridad, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 457 /2018

LUCAS BASTIENNA  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES